

**Bucaramanga, Septiembre 28 de 2010.**

**EVALUACION DE HOJAS DE VIDA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
CENTRO DE SALUD DE SUCRE SANTANDER  
I NIVEL DE ATENCION**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE REQUISITOS MINIMOS SOLICITUD DE  
ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS**

***Requisitos Mínimos***

Los requisitos que los aspirantes al cargo deben cumplir, son los establecidos en el Decreto 785 de 2005, Artículo 22 numeral 22.3.3., que reza:

Artículo 22. Requisitos para el ejercicio de los empleos que conforman el Sistema de Seguridad Social en Salud. Para el desempeño de los empleos correspondientes al sistema de seguridad social en salud a que se refiere el presente decreto, se deberán acreditar los siguientes requisitos:

(...) 22.3.3 Para las categorías tercera, cuarta, quinta y sexta se exigirá como requisitos, título profesional en el área de la salud y experiencia profesional de un (1) año, en el sector salud.(...)”.

Teniendo en cuenta lo anterior y cumpliendo la ampliación de la convocatoria y cronograma pactado con la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Sucre Santander De I Nivel de Atención durante los días destinados para inscripción del 20 al 24 de septiembre de 2010. Fueron radicadas 4 hojas de Vida, las cuales fueron estudiadas y analizadas bajo los parámetros mínimos establecidos, quedando **SELECCIONADOS**

1. Alba Liliana Pedraza Chacon
2. Trinidad Pedraza Chacon
3. Julio Cesar Mantilla Florez
4. Nilson Augusto Rojas Pimentel

La anterior lista no incide el orden en ningún porcentaje establecido para el proceso, se registran como el cumplimiento que se da a los requisitos mínimos exigidos.

De acuerdo a lo anterior y reservando los nombre de las personas que habían quedado seleccionadas anteriormente se espera para el día 2 de octubre de 2010 a las pruebas en el aula 620 los siguientes aspirantes:

1. Flavio Yezid Cardona Plata
2. Deysi Maryory Gordillo Moreno
3. Julian Mauricio Pinzón Guevara
4. Julian Mauricio Pedraza Santamaría
5. Alba Liliana Pedraza Chacon
6. Trinidad Pedraza Chacon
7. Julio Cesar Mantilla Florez
8. Nilson Augusto Rojas Pimentel

Atentamente

Universidad Cooperativa de Colombia  
Seccional Bucaramanga – contratista.